

POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES **SANCLEMENTE FERNÁNDEZ ABOGADOS**

El presente documento tiene como objetivo presentar la Política de Manejo de Datos Personales (en adelante la "Política") de SANCLEMENTE FERNÁNDEZ ABOGADOS S.A. (en adelante "SFA"), con el propósito de demostrar a los Titulares de los Datos Personales que se almacenan en Bases de Datos, el responsable y seguro Tratamiento de su información.

Adicionalmente, SFA da cumplimiento a la legislación vigente en la materia, la Ley 1581 de 2012 (en adelante la "Ley"), el Decreto 1074 de 2015 y la Circular Externa 002 de la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante "SIC").

En virtud de lo anterior, las definiciones relevantes para el contenido de la Política y que establece la Ley, son las siguientes:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales;
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos Personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento;
- g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

h) Oficial de Cumplimiento: Encargado de dar trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de sus derechos (en adelante "Oficial de Cumplimiento").

Ahora bien, SFA cumple con los parámetros establecidos para proteger la integridad y conservar la importancia que conlleva el almacenamiento de Datos Personales, además de comprender en un amplio sentido la relevancia del cuidado por las Bases de Datos a las cuales les realiza un exclusivo Tratamiento, atendiendo a la finalidad que corresponda.

En razón de lo expuesto, es importante para SFA que los Titulares tengan conocimiento del Tratamiento y manejo que tiene su información personal, además de tener conocimiento de los medios a través de los cuales pueden establecer una comunicación directa con el Responsable y de ser necesario presentar un requerimiento.

SFA tiene como propósito establecer medidas a través de las cuales la recolección, almacenamiento, conservación, cuidado, modificación, eliminación o cualquier otro tipo de manejo de la información, sea informado y consentido por el Titular.

Por lo tanto, en la presente política SFA plasma lo establecido en la Ley para publicarlo a sus Titulares y que conozcan sus derechos como dueños de la información que reposa temporalmente en SFA con el fin de dar cumplimiento a una finalidad específica y al objeto de la SFA. Los deberes de los Titulares se describen a continuación:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los Responsables del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales;
- d) Presentar ante la SIC quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

- b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa Autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos Parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley; Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley;
- g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley en los términos de la misma.

Para ofrecer una mayor seguridad de aplicación de la presente Política por parte de SFA, se establecen las obligaciones que debe cumplir como Responsable del Tratamiento conforme a lo establecido en la Ley:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la Autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Actualizar la información con todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- f) Rectificar la información cuando sea incorrecta;
- g) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley y en la presente Política;
- h) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- i) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- j) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.

El presente documento podrá ser modificado únicamente por el Representante Legal de SFA o por quien(es) haga(n) las veces de Oficial de Cumplimiento.

Cualquier modificación que se realice tendrá vigencia desde el momento en que se publique en un sitio visible en las instalaciones de SFA o a través de la página web <http://www.sfa.com.co/> Adicionalmente la Compañía se reserva el derecho a realizar cambios a la presente Política siempre que así lo considere necesario y este acorde con la normativa vigente.

La presente Política tendrá un tiempo de duración igual al de SFA y estará sujeta a modificaciones y reajustes según reglamentos internos y acorde con la normatividad vigente.

Atentamente,

SANCLEMENTE FERNÁNDEZ ABOGADOS